



LA PROVIDENCIA

Cantón Guano — Provincia de Chimborazo | Administración 2023–2027

PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL
EN BASE A SUGERENCIAS CIUDADANAS — DELIBERACIÓN PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2025

Parroquia La Providencia, 15 de mayo de 2026

1. ANTECEDENTES

El presente Plan de Mejora Institucional ha sido elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social — Resolución No. CPCCS-PLE-SG-048-O-2025-0396 — que establece la obligación de incorporar las sugerencias ciudadanas en la planificación institucional.

Durante la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, realizada el 15 de mayo de 2026 en el Salón de Actos del GAD Parroquial Rural La Providencia, el ciudadano señor José Erazo formuló dos observaciones concretas en el espacio de sugerencias y aportes ciudadanos, mismas que quedaron debidamente registradas en el Acta de Deliberación Pública y que constituyen la base del presente plan.

2. SUGERENCIAS CIUDADANAS RECIBIDAS

Nº	CIUDADANO	SUGERENCIA FORMULADA
1	Sr. José Erazo	Los informes individuales de los señores vocales resultaron repetitivos en su contenido, considerando que varias gestiones ya habían sido expuestas en el informe del señor



		Presidente. Sugirió que en futuras deliberaciones los informes de vocales sean más resumidos y diferenciados.
2	Sr. José Erazo	Preocupación respecto al avance de los trabajos de repavimentación de la vía parroquial, indicando que el proceso ha tomado más tiempo del esperado por la ciudadanía.

3. PLAN DE MEJORA — ACCIONES, RESPONSABLES Y PLAZOS

MEJORA 1 — Reestructuración de informes de vocales en deliberaciones públicas

SUGERENCIA ORIGEN	Informes de vocales repetitivos — Sr. José Erazo
PROBLEMA IDENTIFICADO	Durante la deliberación pública, los informes individuales de los vocales incluyeron contenidos ya expuestos en el informe del señor Presidente, generando duplicidad de información y prolongando innecesariamente el tiempo del evento.
ACCIÓN DE MEJORA	Diseñar un formato estructurado de informe individual para cada vocal, diferenciado por comisión, que incluya únicamente las gestiones específicas realizadas en su ámbito de competencia, evitando la duplicación con el informe del señor Presidente.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Elaborar una guía o formato de informe por comisión. 2. Socializar el formato con los señores vocales previo a la siguiente deliberación. 3. Establecer un tiempo máximo de 5 minutos por vocal para su presentación. 4. Coordinar con la maestra de ceremonias el control del tiempo en el evento.



RESPONSABLE	Presidente del GAD Parroquial — Sr. José Alfredo Llamuca León, en coordinación con la Secretaria Mgs. Mariana Zumba
PLAZO DE CUMPLIMIENTO	Hasta el 31 de marzo de 2027 — para la próxima deliberación pública de rendición de cuentas
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	Formato de informe por comisión elaborado y aprobado. Informes de vocales diferenciados y sin duplicidad en la siguiente deliberación pública.
ESTADO	EN PROCESO

MEJORA 2 — Seguimiento y comunicación del avance de la obra de repavimentación vial

SUGERENCIA ORIGEN	Demora en obra de repavimentación vial — Sr. José Erazo
PROBLEMA IDENTIFICADO	La ciudadanía percibe demora en la ejecución de la obra de repavimentación de aproximadamente 3,5 kilómetros, ejecutada por la Prefectura de Chimborazo, generando incertidumbre sobre su fecha de conclusión.
CONTEXTO INSTITUCIONAL	La obra es ejecutada por la Prefectura de Chimborazo con una inversión cercana al medio millón de dólares. El GAD Parroquial no es la entidad ejecutora, por lo que los tiempos de ejecución dependen de la planificación provincial. La contraparte del GAD ha consistido en la provisión de alimentación para el personal y aportes voluntarios de funcionarios y moradores.
ACCIÓN DE MEJORA	Gestionar ante la Prefectura de Chimborazo información actualizada sobre el cronograma de avance y fecha estimada de conclusión, y comunicar los resultados a la ciudadanía a través de los canales institucionales.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		1. Solicitar formalmente a la Prefectura de Chimborazo un informe de avance y cronograma actualizado de la obra. 2. Publicar el avance en la página web institucional y redes sociales del GAD. 3. Informar a la ciudadanía en la próxima sesión de la Asamblea Local Ciudadana. 4. Dar seguimiento mensual hasta la conclusión de la obra.
RESPONSABLE		Presidente del GAD Parroquial — Sr. José Alfredo Llamuca León
PLAZO DE CUMPLIMIENTO		Hasta el 30 de junio de 2026 — gestión ante Prefectura y comunicación a la ciudadanía
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		Informe de avance recibido de la Prefectura. Publicación en medios institucionales. Ciudadanía informada sobre cronograma de conclusión.
ESTADO		EN PROCESO

4. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

El presente Plan de Mejora será objeto de seguimiento trimestral por parte del GAD Parroquial Rural La Providencia. El avance en el cumplimiento de cada acción será reportado a la Asamblea Local Ciudadana en las instancias de participación correspondientes y publicado en la página web institucional como parte del compromiso de transparencia asumido ante la ciudadanía.

El Equipo Mixto de Rendición de Cuentas, conformado por representantes del GAD y de la Asamblea Local Ciudadana, será la instancia responsable de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente plan, conforme a la normativa del CPCCS.

5. SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN



El presente Plan de Mejora Institucional fue elaborado en base a las sugerencias ciudadanas recogidas en la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del 15 de mayo de 2026, aprobado por los presentes en la misma sesión y suscrito por las autoridades que a continuación se detallan:

Sr. José Alfredo Llamuca León
Presidente — GAD Parroquial Rural La
Providencia

Llc. Natali Maldonado
Técnica de Planificación